



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Providencia inicio

NEGOCIADO: TURISMO

EXPEDIENTE Nº: 000002/2020-
1.01.01.01

Ordenanzas

PROVIDENCIA DE INICIO

Siendo necesaria la aprobación de una Ordenanza Municipal por la que se regulan las zonas de estacionamiento y áreas de servicio de autocaravanas y vehículos-vivienda homologados en el T.M. de Mazarrón, con el objetivo de lograr un adecuado uso del espacio público y una adecuada convivencia entre lo usuarios de dichos espacios, redáctese la correspondiente norma e infórmese por parte del Secretario Municipal.

Firmado Digitalmente por Dña. Raquel Raja Robles,
Concejala Delegada de Turismo, Servicios del
Litoral, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del
M.I. Ayuntamiento de Mazarrón 2 de diciembre de 2020

Puede comprobar la validez de este documento en la página web
<https://www.mazarron.es/sta/pages/utis/documentCheck.jsp> CSV del Documento 13520401060173213756